

midad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 19 de junio de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

*ACUERDO de 28 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Luisa de los Santos Ortiz al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal (Edificio de la Junta), para la comunicación de la Resolución de fecha 15 de mayo de 2003 dictada por esta Delegación, a favor del menor Israel de los S.O.

Cádiz, 28 de mayo de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 28 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Luisa de los Santos Ortiz al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal (Edificio de la Junta), para la comunicación de la resolución de fecha 15 de mayo de 2003 dictada por esta Delegación, a favor de los menores José Manuel y M.<sup>a</sup> Luisa de los S.O.

Cádiz, 28 de mayo de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 19 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de fecha 19 de junio de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto del trámite de audiencia a doña María Dolores de los Santos Ortiz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En aplicación del art. 43 del Decreto 12/2002 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa sobre el menor S. de los S.O. se le notifica que en breve se procederá a modificar la medida de protección de referencia en el sentido de cesar el acogimiento residencial y constituir el acogimiento preadoptivo del mismo con familia sustituta, elevando dicha propuesta a la Comisión Provincial de Medidas de Protección,

dándosele trámite de audiencia, pudiendo presentar en el plazo de 10 días hábiles las alegaciones que estime oportunas.

Cádiz, 19 de junio de 2003.- La Delegada, Manuel Guntiñas López.

*ACUERDO de 19 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de fecha 19 de junio de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto del trámite de audiencia a doña Purificación Cañete Dantas, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En aplicación del art. 43 del Decreto 12/2002 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa sobre el menor A.C.D. se le notifica que en breve se procederá a modificar la medida de protección de referencia en el sentido de cesar el acogimiento residencial y constituir el acogimiento preadoptivo del mismo con familia sustituta, elevando dicha propuesta a la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dándosele trámite de audiencia, pudiendo presentar en el plazo de 10 días hábiles las alegaciones que estime oportunas.

Cádiz, 19 de junio de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación de expediente de protección de menores núm. 03/21/0021.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación en el expediente de protección núm. 03/21/0021, relativo a la menor MRP, al padre de la misma don José Antonio Ruiz Castellano, por el que se acuerda:

Primero. La iniciación de oficio del procedimiento de desamparo 03/21/0021 con respecto a la menor M.R.P., hija de don José Antonio Ruiz Castellano, nombrando Instructor de procedimiento a la Coordinadora del Departamento de Acogimiento Familiar y Adopción, del Servicio de Protección de Menores.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1. del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, dispone de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Asimismo se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el Beneficio de Justicia gratuita y el nombramiento en su caso de Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento,

conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Huelva, 17 junio de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación de expedientes de protección de menores núm. 03/21/0034 y 35.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación en los expedientes de protección núm. 03/21/0034 y 35, relativo a las menores A.G.P. Y A.G.P., al padre de las mismas don José M.<sup>a</sup> García Leiva, por el que se acuerda:

Primero. La iniciación de oficio de los procedimientos de desamparo 03/21/0034 y 35 con respecto a las menores A.G.P. Y A.G.P., hijas de don José M.<sup>a</sup> García Leiva, nombrando Instructor de procedimiento a la Coordinadora de las Unidades Tutelares, del Servicio de Protección de Menores.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1. del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, dispone de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Asimismo se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el Beneficio de Justicia gratuita y el nombramiento en su caso de Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Huelva, 25 de junio de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de 20 de junio de 2003, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de notificación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado, o su representante, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Interesado: Instalaciones Tubagua, S.L.  
C.I.F./N.I.F.: B18422030.

Procedimiento: Notificación del procedimiento de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva de las liquidaciones A1814202506018133 y A1814202506018144.

Interesado: Suministros Eléctricos Moreno, S.A.  
C.I.F./N.I.F.: A18009027.

Procedimiento: Notificación de embargo de vehículo MA-0736-AC.

Interesado Suministros Eléctricos Moreno, S.A.  
C.I.F./N.I.F.: A18009027.

Procedimiento: Notificación de embargo de vehículo matrícula MA-3271-BS.

Interesado: Suministros Eléctricos Moreno, S.A.  
C.I.F./N.I.F.: A18009027.

Procedimiento: Notificación de embargo de vehículo matrícula MA-3861-AV.

Interesado: Suministros Eléctricos Moreno, S.A.  
C.I.F./N.I.F.: A18009027.

Procedimiento: Notificación de embargo de vehículo matrícula SE-0533-BG.

En virtud de lo anterior dispongo que a los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avenida de Andalucía, núm. 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 20 de junio de 2003.- El Jefe de la Dependencia Regional, adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

### *ANUNCIO de bases.*

#### 1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de Concurso-Oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico de Administración Especial, Rama Económica (Cooperación Local), de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial, con las retribuciones básicas correspondientes al grupo A y con las retribuciones complementarias que figuran en el Acuerdo de Funcionarios de la Excma. Diputación Provincial de Almería.

Las plazas se reservan a los funcionarios que ocupen en propiedad plaza de Diplomado Rama Económica, que puedan acceder por promoción interna, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Interna.

La Diputación podrá fijar el lugar de residencia en cualquier municipio de la provincia de Almería.

Las personas contratadas deberán desplazarse por sus propios medios a los municipios de la provincia cuando sea necesario así como acudir a las reuniones a que sean convocadas.